

Quinta.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo de la consignación.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al tomo 1.202, libro 144, de la sección primera, folio 29, finca número 95; sita en esta ciudad, en la calle Guadaira, edificio «Guadaira», portal número 3.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—La Secretaria.—30.613.

CARBALLO

Edicto

Doña Carmen Caramés Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 97/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, domiciliado en calle Compostela, número 8-4 (A Coruña), representado por el Procurador don Rafael Otero Salgado, contra don Luis Buño Bertoa, domiciliado en Sofán, lugar de Braille (Carballo), y doña Manuela García Bello, domiciliada en Sofán, lugar de Braille (Carballo), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que al final se relacionan, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de diez treinta, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 9 de octubre de 1998.

Segunda subasta: 9 de noviembre de 1998.

Tercera subasta: 11 de diciembre de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco los hubiere, la tercera se celebrará sin sujeción de tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1518 0000 18 0097 97, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de la subasta de los bienes, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado, con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1. Monte llamado «Dos Petons», parcela del viento sur, en el término municipal de Carballo, Parroquia de Sofán, lugar de Loureiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 676, libro 199, folio 47, finca número 14.446, inscripción segunda. Tipo de la subasta: 1.239.840 pesetas.

2. Finca número 2. Monte llamado «Dos Petons», parcela del viento norte, en el término municipal de Carballo, Parroquia de Sofán, lugar de Loureiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 681, libro 201, folio 53, finca número 14.755, inscripción segunda. Tipo de la subasta: 1.239.840 pesetas.

3. Finca número 3. Monte llamado «Chousas de Padrón, San Adrián y La Brea», en el término municipal de Laracha, Parroquia de Vilaño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 700, libro 83 de Laracha, folio 154, finca número 9.357, inscripción primera. Tipo de la subasta: 1.298.880 pesetas.

4. Finca número 4. Monte llamado «Petón de San Adrián», en el término municipal de Carballo, Parroquia de Sofán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 870, libro 280, folio 222, finca número 25.292, inscripción primera. Tipo de la subasta: 177.120 pesetas.

5. Finca número 5. Monte llamado «Petón de San Adrián», en el término municipal de Carballo, Parroquia de Sofán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 885, libro 289, folio 67, finca número 26.273, inscripción primera. Tipo de la subasta: 369.000 pesetas.

6. Finca número 6. Labradío llamado «Leira Grande», sito en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 82, finca número 19.059, inscripción segunda. Tipo de la subasta: 1.638.360 pesetas.

7. Finca número 7. «Petón», a monte, en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 85, finca número 19.062, inscripción segunda. Tipo de la subasta: 845.010 pesetas.

8. Finca número 8. «Petón», a monte, en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 87, finca número 19.063, inscripción segunda. Tipo de la subasta: 433.575 pesetas.

9. Finca número 9. Monte llamado «Siria», en el término municipal de Laracha, Parroquia de Vilaño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 886, libro 114 de Laracha, folio 50, finca número 14.068, inscripción primera. Tipo de la subasta: 649.440 pesetas.

10. Finca número 10. Casa de planta baja y piso alto, con todas sus dependencias de corral, era, hórreo, alpendre y demás construcciones auxiliares, y terreno unido a la misma destinado a labradío, llamado «Chousa de Riba», formando todo lo relacionado un solo inmueble, sita en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 74, finca número 19.052, inscripción primera. Tipo de la subasta: 7.854.165 pesetas.

11. Finca número 11. Pradio llamado «Herbal Dos Labradoiros», en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 76, finca número 19.053, inscripción primera. Tipo de la subasta: 75.645 pesetas.

12. Finca número 12. Prado llamado «Herbal Dos Labradoiros», en el término municipal de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 77, finca número 19.054, inscripción primera. Tipo de la subasta: 123.615 pesetas.

13. Finca número 13. Prado llamado «Herbal de la Chousa de Abajo», en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 78, finca número 19.055, inscripción primera. Tipo de la subasta: 383.760 pesetas.

14. Finca número 14. Pastoreo llamado «Chousa do Loureiro», en el lugar de Braille, Parroquia de Sofán, término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 753, libro 232, folio 79, finca número 19.056, inscripción primera. Tipo de la subasta: 2.121.750 pesetas.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Luis Buño Bertoa y doña Manuela García Bello, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Carballo a 14 de mayo de 1998.—La Juez, Carmen Caramés Millán.—El Secretario.—30.426.

CARLET

Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carlet y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 92/1994, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de Banesto, contra don Eliseo Clavo Blasco y doña Carmen Zaragoza Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 9 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 6.650, tomo 379, libro 53 de Silla, folio 139.
Valorada, a efectos de subasta, en 790.000 pesetas.
2. Finca registral número 1.073, tomo 2.166, libro 246 de Silla, folio 68.
Valorada, a efectos de subasta, en 945.000 pesetas.
3. Finca registral número 6.068, tomo 327, libro 47 de Silla, folio 58.
Valorada, a efectos de subasta, en 1.630.000 pesetas.
4. Finca registral número 1.375, tomo 515, libro 71 de Silla, folio 147.
Valorada, a efectos de subasta, en 6.097.000 pesetas.

Dado en Carlet a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández Victorio.—La Secretaría.—30.482.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 98/1997, se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Pedro Culubret Mallart, don Pedro Culubret Miralles, don Ramón Vicens Batiste y doña Raimunda Curco Masdeu, representados por la Procuradora señora Romero Aguilar, contra don Manuel Tapia Sánchez y doña Ramona Domene García, en los que en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, habiéndose señalado para el acto de la primera subasta el día 29 de julio de 1998, a las diez horas; caso de resultar desierta, en segunda subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, y si, igualmente, quedara desierta ésta, en tercera subasta el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que consta en la escritura de hipoteca; rebajándose en la segunda subasta en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo, salvo en la tercera subasta, pudiendo hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Para poder participar en las subastas, deberán los licitadores acreditar en el acto haber efectuado la consignación de una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada subasta, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, la cual deberá verificarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, con indicación del número de este Juzgado y procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral referida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en dichas responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera su

obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca hipotecada

Vivienda en la planta segunda, puerta derecha (planta tercera), del inmueble sito en Ripollet, con frente a la calle Casanovas, número 12. Tiene una superficie de 63,50 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con dicha calle y elementos comunes; a la derecha, entrando, con finca de don Manuel Esparrach; a la izquierda entrando, con elementos comunes, y vivienda puerta izquierda de la misma planta, y al fondo, con elementos comunes y finca de don Jaime Esparrach. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 704, libro 101 de Ripollet, folio 11, finca 8.572, inscripción tercera. Precio de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés, 18 de mayo de 1998.—La Juez, Luisa María Prieto Ramírez.—El Secretario.—30.526.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo con el número 577/1994, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña Aurelia Cantarero Ruiz y otro, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más adelante se reseña, señalándose para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, número 3, sito en la segunda planta, de la casa número 2, del bloque C, en la calle Millán Astray, hoy Miguel de Unamuno, número 6, del polígono de la Fuensanta, en término de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 549, libro 486 del archivo general, folio 112, finca número 37.726.
Tipo de la primera subasta: 7.071.600 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—30.395.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 593/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Grima Egea y doña María Dolores Carnerero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0593.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.